



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA.

SUMARIO.—Circular permitiendo trabajar en los dias festivos durante la próxima recoleccion.—Invitacion del Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Santiago para solemnizar la próxima festividad del Santo Patron.—Matrimonios de militares.—Anuncio.

Gobierno Eclesiástico del Obispado de Salamanca.

De conformidad con la costumbre admitida en este Obispado, damos el competente permiso para que los fieles dedicados á las faenas de la recoleccion puedan, durante ésta, trabajar en los dias festivos, cuando la necesidad lo exigiere á excepcion de las festividades de S. Pedro, Santiago y Asuncion de Nuestra Señora, sin que por ello queden dispensados de la obligacion de oír Misa en los Domingos y dias de precepto. Los Sres. Curas Párrocos y demás Encargados de parroquias, al dar conocimiento á sus feligreses de esta